



110.185

Bogotá D.C. Noviembre 25 de 2014

Doctora
ALEXANDRA HERRERA VALENCIA
Secretaria General
Ciudad

Asunto: Informe Final de Gestión Financiera

Doctora Alexandra:

Remito los resultados y el informe final de la auditoría realizada a la Gestión Financiera de Coldeportes, el cual contiene las situaciones encontradas y las recomendaciones para mejorar y fortalecer el control en dicho proceso; es necesario precisar que el informe preliminar fue remitido oportunamente, dando la oportunidad de realizar aclaraciones y presentar documentos soportes sobre las observaciones formuladas, posteriormente se realizó reunión de cierre de la auditoría interna.

Es procedente que los resultados se socialicen con los responsables que intervienen en las actividades evaluadas y se adopten los correctivos en caso de ser necesario. Asimismo es necesario que dichas acciones sean incluidas en los **Planes de Mejoramiento por Procesos** teniendo en cuenta las recomendaciones del presente informe y se reporten a esta oficina en un término no superior a quince (15) días calendario, con el fin de realizar posteriormente el seguimiento y verificación de las medidas propuestas; formato que podrá encontrar en el aplicativo ISOLUCION proceso Seguimiento y Evaluación a la Gestión Formato SG-FR-008.

Finalmente es importante anotar que esta oficina se pone a su disposición para prestar la asesoría y acompañamiento en la definición de acciones de mejora y en el establecimiento de mecanismos de control interno en los procesos y procedimientos que garanticen la adecuada protección de los recursos, la eficacia y eficiencia en las actividades, la oportunidad y confiabilidad de la información y el cumplimiento de las funciones y objetivos del departamento.



I. Objetivo

Realizar un examen sistemático, objetivo e independiente a los procesos, actividades, operaciones y resultados de la gestión de Coldeportes; que permitan identificar oportunidades de mejora soportadas en evidencias sobre los aspectos más importantes de la gestión y formular recomendaciones que contribuyan al fortalecimiento y logro de los objetivos institucionales.

II. Alcance

El Proceso de Auditoria Gestión Financiera permitió evaluar la composición del Balance con corte a 30 de septiembre de 2014 así:

- 1.1 Revisar Cuentas de Activo - Deudores.
- 1.2 Revisar Cuentas de Activo - Inventarios
- 1.3 Revisar Cuentas de Activo – Propiedad, Planta y Equipo
- 1.4 Revisar Cuentas de Pasivo – Cuentas por Pagar (Retención en la Fuente e ICA)

III. Desarrollo de la Auditoria

1. INFORME DE LAS CUENTAS DE BALANCE

Con el fin de mantener fortalecido el Sistema de Control Interno Contable y que permita tener certeza acerca de la legitimidad de los derechos y obligaciones de la entidad y así contribuya para tomar decisiones tendientes a optimizar el manejo de los recursos y lograr un impacto social positivo, se procedió a la verificación de las cuentas más representativas del balance, presentando las siguientes observaciones:

1.1 Cuenta de DEUDORES

Situación Encontrada

Esta cuenta representa el 55.77% con respecto al Balance General de la entidad teniendo en cuenta el corte del tercer trimestre del año en curso.

- ✓ **La cuenta 14010302 subcuenta** –intereses de transferencias cigarrillos, presenta un saldo de \$3.938.825.751 con corte a septiembre 30 de 2014, representado así: desde el año 2012 el valor de \$3.493.000.000 y el movimiento registrado en el año 2013 es de \$445.825.751. Durante el año 2014 no presenta ningún movimiento esta cuenta.



- ✓ **La cuenta 140104 maneja** Sanciones Administrativas y disciplinarias presenta saldo con corte a 30 de septiembre de 2014 de \$1.219.674.448.75 discriminado en sanciones Administrativas \$586.354.448.75 y Sanciones disciplinarias \$633.320.000.

Al revisar los movimientos de la cuenta sanciones administrativas por tercero se refleja que no se están realizando las causaciones en el momento que se realiza el hecho económico, sino que se registra el movimiento por tesorería con la consignación y al siguiente mes se realiza la causación con nota de contabilidad. Estos movimientos están registrados en las cuentas de tercero de Luis Alberto Tobacia y Adriana Guevara. La cuenta de sanciones disciplinarias no ha tenido movimiento durante el transcurso del año 2014.

En el manual de políticas y prácticas contables se debe establecer que la Oficina asesora Jurídica como área proveedora envíe oportunamente la Información requerida para su procesamiento.

- ✓ **La cuenta 140723 Prestación de Servicios Deportivos-** Laboratorio, realizado el seguimiento facturas sin cancelar como se relaciona a continuación.

Nombre	Valor	Observaciones
Comité Olímpico de Costa Rica	206.580,00	Saldo pendiente año 2013
Confederación Suramericana	31.790,00	Saldo pendiente año 2013
Comité Olímpico Ecuatoriano	1.020.532,00	Saldo pendiente año 2013
Federación Suramericana	31.943,00	Saldo pendiente año 2013
Adrián Guzmán Calderon	37.960,00	Saldo desde mayo 29/14
Confederacao Brasileira de Futebol	54.394.261,00	Verificar si la factura 84A registrada en febrero 7/14, se encuentra pendiente de cobro
Confederación Suramericana de Futbol	37.960,00	Saldo pendiente de la factura 103-A desde mayo 29/14
Federación de Futbol del estado de Rio Janeiro	23.553.561,60	saldo pendiente desde marzo 27/14
Unión Ciclística Internacional	283.700,00	saldos pendientes facturas 127466-A y 127467-A y saldo año anterior de \$93,900
	79.598.287,60	

- ✓ **La cuenta 140723** subcuenta Otros Servicios CAR, presenta un saldo de \$275.240 que viene del año 2013; verificar la consistencia del saldo.
- ✓ **La cuenta 141314 Transferencias** – se encuentra las subcuentas de transferencias por acuerdo de pago, Acuerdo de pago coactivo, Nuevo



Acuerdo de Pago, transferencia Cigarrillos 2007 y transferencia cigarrillo 2008, al revisar solo se ha recaudado en el año 2014 el valor de \$717.452.031. es decir que no se ve reflejada la gestión para dicho recaudo.

Concepto	saldo a31 dic/2013	saldo a sept30/14	Vr. Recaudado	% recaudado
Transferencias Acuerdos de Pago	12.389.244.463,63	12.153.740.261,63	235.504.202,00	1,94
Acuerdo de Pago coactivo	705.000.000,00	705.000.000,00	0,00	0
Nuevo Acuerdo de Pago	4.113.532.739,82	3.631.584.910,82	481.947.829,00	13,27
Transferencias de cigarrillos 2006	12.899.055,00	12.899.055,00	0,00	0
Transferencias de cigarrillos 2007	15.510.926,00	15.510.926,00	0,00	0
Transferencias de cigarrillos 2008	89.574.413,14	89.574.413,14	0,00	0
Totales	17.325.761.597,59	16.608.309.566,59	717.452.031,00	4.14

Se evidencia un recaudo del 4.14% de Enero a Septiembre de 2014; demostrando la incobrabilidad de estos deudores atribuido a factores como: Insolvencia, no reconocimiento en estados financieros de la deuda, e incapacidad de pago; este comportamiento de recaudo ha sido constante desde la generación de los acuerdos de pago, con incumplimientos reiterados; pese a las gestiones administrativas adelantadas por Coldeportes.

Frente a lo anterior, es perentorio la circularización de saldos y el estudio sobre la necesidad de reclasificación a la cuenta Deudas de Difícil Recaudo, sin que esto implique que se haya renunciado al cobro del derecho, al contrario, se hace aún más convertibles, en la medida que existe la posibilidad de implementar y ejecutar los mecanismos de cobro jurídicos establecidos para exigir el recaudo de la cartera.

- ✓ **La cuenta 142011 denominada** Viáticos y gastos de viaje nacionales y al exterior presentan un saldo de \$111.266.378. La subcuenta de Viáticos y Gastos Nacionales el saldo es de \$105.955.775. Después de analizar se encontró que no se está dando cumplimiento al artículo 14 de la Resolución 000864 del 6 de junio de 2013, y circular No. 5 de 2014, como se demuestra a continuación:

CUENTA TERCERO	VALOR	Observaciones
Alberto franco	53.020,00	saldo desde marzo 2014
Almanza Castañeda Adriana	909.111,00	Avance agosto a Santa Marta
Arias Fredy Oswaldo	2.073.580,00	Avances a: Junio Quibdó; Junio a Puerto Carreño, Julio a Puerto Carreño y julio a Sincelejo



CUENTA TERCERO	VALOR	Observaciones
Becerra Sandra Milena	1.056.790,00	Avance sept 15 y 18 a Barranquilla y Quibdó
Buitrago Cruz Lizeth	518.395,00	Avance mayo a Cartagena
Cedeño Victor Félix	860.522,00	Avance junio Montería
Correa Padilla Harly Manuel	323.037,00	Avance junio – Caquetá
Daza Ortiz Camilo	1.227.814,00	Avance mayo – Ibagué
Gutiérrez Ricardo	385.938,00	Avance junio- Caquetá
Palacio Mario Alexander	1.097.814,00	Avance abril- Montería y Cartagena
Pinzón Nelly	373.037,00	Avance Julio – Montería
Piñeros Jairo	385.938,00	Avance junio – Caquetá
Quiceno Juan Carlos	385.938,00	Avance mayo – Chocó
Quincia Astrid	385.938,00	Avance junio – Caquetá
Restrepo Afranio	830.268,00	Avance Julio – Sincelejo
Rivera Carlos	323.037,00	Avance agosto a Buga
Sánchez Bibiana	323.037,00	Avance Mayo – Pereira
	11.513.214,00	

- ✓ **La cuenta 142402 En la cuenta Recursos entregados en Administración** se registran los anticipos o primeros desembolsos de los convenios o contratos realizados por la entidad. El saldo a diciembre 31 de 2013 fue de \$94.671.895.438,03 y el saldo que presenta a septiembre de 2014 es de \$86.874.142.370,80. Al analizar la cuenta se puede determinar que se ha legalizado durante el año 2014 de la vigencia **2013** el valor de \$66.931.620.618.53 y queda por legalizar el valor de \$27.740.274.819,50 es decir el 28.52%.

A continuación se relacionan los saldos de los terceros que se encontraban entregados a diciembre 31 de 2013 y que no han tenido movimiento durante el año 2014, lo cual refleja financieramente la no ejecución de los proyectos financiados o la ausencia de seguimiento a la ejecución.

Recursos entregados a diciembre 31 de 2013 - sin movimiento a septiembre d

NIT	NOMBRE	VALOR
800094462-4	ALCALDIA MUNICIPAL DE CAMPO DE LA CRUZ	\$ 150.158.116,00
800035024-1	ALCALDIA MUNICIPAL DE CÓRDOBA (NARIÑO)	\$ 187.500.000,00
812001675-1	ALCALDIA MUNICIPAL DE COTORRA - CORDOBA	\$ 3.185.798.375,00
890983664	ALCALDIA MUNICIPAL DE EBEJICO	\$ 35.968.228,00
800095728-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORENCIA-CAQUETA	\$ 13.315.692,00
800067452-6	ALCALDIA MUNICIPAL DE MILAN - CAQUETÁ	\$ 313.848.486,00



800102891-6	ALCALDIA MUNICIPAL DE MOCOA - PUTUMAYO	\$ 225.000.000,00
892400038	ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	\$ 80.737.500,00
891480085-7	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	\$ 109.000.000,00
860033879	FEDERACION COLOMBIANA DE FUTBOL	\$ 69.349.700,00
900119861-2	FEDERACION DE DEPORTES ESPECIALES	\$ 28.000.000,00
900492917	FUNDACION JARDIN DE ESPERANZA	\$ 250.000.000,00
892399999-1	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$ 42.872.524,00
820000919	INDEPORTES BOYACA	\$ 43.226.240,00
811007127	INDER ANTIOQUIA	\$ 130.760.996,00
802011084	INDER ATLANTICO	\$ 108.000.000,00
822002510	INDER META	\$ 72.000.000,00
823002411	INDER SUCRE	\$ 109.497.000,00
809005065	INDER TOLIMA	\$ 225.000.000,00
813005578-7	INSTITUTO DEPARTEMENTAL DEPORTE HUILA	\$ 60.072.248,00
900294884-1	INSTITUTO DEPTAL RECRE Y DEPORTE DE CUND/MARCA	\$ 47.816.988,00
800096744-5	MUNICIPIO CERETE	\$ 304.118.273,00
891855200	MUNICIPIO DE AGUAZUL	\$ 395.096.809,50
890983701	MUNICIPIO DE ALEJANDRIA	\$ 84.166.667,00
800099058-4	MUNICIPIO DE ARBOLEDA	\$ 173.130.901,00
890981786	MUNICIPIO DE ARGELIA	\$ 64.754.410,00
800100049	MUNICIPIO DE ATACO	\$ 106.604.536,00
800096737	MUNICIPIO DE AYAPEL	\$ 38.024.470,00
890980445	MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA	\$ 136.037.389,00
800099223-3	MUNICIPIO DE BARRANCAS - GUAJIRA	\$ 157.570.787,00
891118119	MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE	\$ 46.516.025,00
891380038	MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE	\$ 54.000.000,00
899999414	MUNICIPIO DE CHOACHI	\$ 52.728.794,00
890980330-9	MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR	\$ 68.276.481,00
899999466-8	MUNICIPIO DE COGUA - CUNDINAMARCA	\$ 159.600.000,00
891801932	MUNICIPIO DE COMBITA	\$ 111.159.542,00
890206058	MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN	\$ 52.059.787,00
800038613	MUNICIPIO DE CORDOBA	\$ 26.914.784,00
800099310	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	\$ 130.642.336,00
899999419	MUNICIPIO DE GACHANCIPA	\$ 125.000.000,00
890680378	MUNICIPIO DE GIRARDOT	\$ 2.160.000.000,00
800083672-7	MUNICIPIO DE GUALMATAN - NARIÑO	\$ 148.430.052,00
890982494	MUNICIPIO DE HELICONIA	\$ 113.905.287,00
899999712	MUNICIPIO DE LA CALERA	\$ 1.462.400.000,00



890205308	MUNICIPIO DE LA PAZ	\$ 104.089.747,00
891480027-1	MUNICIPIO DE LA VIRGINIA	\$ 290.780.782,00
800100061	MUNICIPIO DE LIBANO – TOLIMA	\$ 20.704.376,00
890801053	MUNICIPIO DE MANIZALES – CALDAS	\$ 21.896.472,00
890801145	MUNICIPIO DE MARMATO	\$ 257.406.678,00
891180009-1	MUNICIPIO DE NEIVA – HUILA	\$ 5.600.000.000,00
800074120	MUNICIPIO DE PARATEBUENO	\$ 37.135.581,00
891280000	MUNICIPIO DE PASTO	\$ 335.049.361,00
891480030	MUNICIPIO DE PEREIRA	\$ 87.820.000,00
800222498	MUNICIPIO DE PROVIDENCIA	\$ 89.625.966,00
891800466	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA	\$ 1.508.356.293,00
800103161-2	MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO	\$ 101.951.768,00
890981105	MUNICIPIO DE PUERTO RICO ANTIOQUIA	\$ 21.899.004,00
800094844-4	MUNICIPIO DE SABANALARGA	\$ 4.151.005.573,00
800075231	MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO	\$ 115.653.835,00
860527046	MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	\$ 100.000.000,00
890920814	MUNICIPIO DE SAN JERONIMO	\$ 196.293.376,00
890907569	MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	\$ 177.394.610,00
800103318	MUNICIPIO DE SANTA ROSALIA	\$ 144.823.117,00
891201645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY PUTUMAYO	\$ 477.743.980,00
800099080-7	MUNICIPIO DE TABLON DE GOMEZ - NARIÑO	\$ 118.255.492,00
891500887	MUNICIPIO DE TORIBIO	\$ 175.950.000,00
890907515	MUNICIPIO DE URAAO	\$ 64.578.401,00
890980917-1	MUNICIPIO DEL PEÑON – ANTIOQUIA	\$ 240.264.335,00
890680162-0	MUNICIPIO EL COLEGIO	\$ 54.036.649,00
800051168	MUNICIPIO LOPEX DE MICAY	\$ 15.000.000,00
800099132	MUNICIPIO ROBERTO PAYAN	\$ 15.000.000,00
891801268-7	MUNICIPIO VILLA DE LEYVA - BOYACA	\$ 1.018.500.000,00
899999230	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	\$ 540.000.000,00
	TOTAL SIN MOV A SEPT DE 2014	\$ 27.740.274.819,50

✓ **142404 ENCARGO FIDUCIARIO –**

La entidad realizó dos convenios en el año 2012 así: el convenio No. 600 de 2012 con el Icetex por valor de \$8.778.072.000 y el convenio 637 de 2012 con Colciencias por valor de \$1.523.591.123 los cuales fueron desembolsados en el año 2013.



- **Convenio 637 de 2012 con Colciencias**

Objeto: Aunar esfuerzos que nos permita utilizar la experiencia y recursos humanos, técnicos y financieros para promover la consolidación de capacidades en ciencia, tecnología e innovación en el área del deporte, la recreación y la actividad física mediante las convocatorias conjuntas en temas relacionados con el deporte, la recreación y la actividad física, que promuevan y respondan a líneas y necesidades de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación en el sector y apoyando el trabajo colaborativo entre academia, empresa, sociedad civil y estado en la ejecución de los proyectos seleccionados.

Valor convenio \$1.523.591.123. Se desembolsó el 100%.

Plazo: 24 meses a partir de la suscripción del convenio. (Suscripción del convenio el 26 de diciembre de 2012).

El desembolso fue del 100% el 28 de agosto de 2013.

Este convenio cuenta con un comité técnico conformado por dos personas del Colciencias y dos funcionarios de Coldeportes (Claudia Rojas Nuñez y Antonio Infante).

En el año 2013 se firmó convenio de cooperación No. 268 de 2013 para la transferencia de los recursos entre Coldeportes, Colciencias y la Fiduciaria Bogotá.

Este convenio se registró en el año 2012 como cargo a un gasto de inversión. En el año 2013 no tuvo movimiento y en año 2014 se registró a partir de junio de 2014 con Notas de contabilidad movimientos del convenio que al ser revisadas no han tenido en cuenta los gastos administrativos, sino que han sido descontados directamente de los rendimientos financieros, por esta razón no se puede observar el total de rendimientos financieros y los gastos administrativos ocasionados en la ejecución del convenio, contraviniendo principios contables, respecto a revelación suficiente a través de información clara.

La Nota de contabilidad 06-10E por valor de \$946.477.273, en el cual se toma la partida como una recuperación y de acuerdo a la descripción del manual de procedimientos este no sería un ingreso extraordinario. Además revisar las notas de contabilidad en las cuales se registran los rendimientos y no se detallan los gastos administrativos del convenio.

- **Convenio No. 600 de 2012 con el Icetex**

Con nota de Contabilidad 04-01-A de abril de 2014, se presenta ejecución a diciembre 31 de 2013 de \$25.725.834. No se ha generado ejecución a septiembre de 2014. Se han registrado por rendimientos de enero a septiembre el valor de \$289.454.342.68. Revisar las causas del bajo nivel de ejecución, se refleja mayores rendimientos financieros que ejecución de recursos; o requerir a los supervisores respecto a acciones emprendidas por bajo nivel de ejecución y acciones administrativas y jurídicas, respecto a la continuidad en su ejecución.



- **Convenio 887 de 2013- Findeter** con Financiera de Desarrollo los desembolsos se realizaron en el año 2014, por valor de \$35.858.407.399 Se requiere actualización de información respecto a ejecución financiera; no refleja movimientos a excepción de giro de recursos. Requerir a los supervisores respecto avances en ejecución financiera y técnica del proyecto.

Recomendación 1 Cuenta Deudores

- Se recomienda, la Provisión de las Deudas de Difícil Cobro, que distorsionan la razonabilidad de los estados financiero teniendo en cuenta que La norma contable es taxativa al expresar: “Que los derechos que presentan riesgos de incobrabilidad de acuerdo con la insolvencia del deudor, su antigüedad y morosidad, deben reclasificarse de la cuenta deudora principal a la cuenta 1475-DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO. Así mismo, se debe provisionar el valor de los derechos que se estimen incobrables y ajustarse permanentemente de acuerdo con su evolución, por lo cual, es la entidad la que define las políticas de cobro de deudores, el método que mejor le permita establecer la razonabilidad de los saldos por dicho concepto y la que determina el valor a provisionar, teniendo en cuenta que la provisión sobre deudores se debe efectuar al menos una vez al año. Para el efecto, se debita la subcuenta que corresponda, de la cuenta 5304-PROVISION PARA DEUDORES, y se acredita la subcuenta respectiva de la cuenta 1480-PROVISION PARA DEUDORES (CR)”
- Verificar en la cuenta de servicios deportivos y Otros servicios del Car, la consistencia y veracidad de la cuenta por cobrar.
- Continuar con el proceso de depuración de la cuenta de Viáticos y Gastos de Viaje Nacionales y al Exterior dando cumplimiento al artículo 14 de la Resolución 000864 del 6 de junio de 2013, y circular No. 5 de 2014; de forma tal que a 31 de diciembre refleje un saldo de 0 conforme a las directrices que la administración ha expedido sobre la materia.
- Realizar Circularización a los supervisores sobre los recursos entregados en Administración, Cuentas por Pagar y reservas de Apropiación; con el propósito de que los estados financieros, reflejen la ejecución real de los proyectos.
- Es pertinente revisar los registros contables de los Encargos Fiduciarios y registrar la ejecución financiera de los proyectos, que incluya de manera clara la discriminación de los rendimientos financieros y gastos administrativos de los respectivos convenios.



1.2 Cuenta de INVENTARIOS

En cuanto al registro de Reactivos y químicos del Laboratorio de Control al Dopaje, se encontró que el proveedor entrega los elementos y el Almacenista, registra la entrada y la salida de Almacén. Este procedimiento no permite visualizar en los registros contables la existencia real de insumos en la bodega del Laboratorio Control de Dopaje, para lo cual deben conjuntamente los GIT Administrativa - Almacén, Laboratorio y Financiera elaborar un procedimiento para la salida de los elementos comprados para el Laboratorio con el fin de llevar los saldos reales del inventario de los reactivos y Químicos del Laboratorio de Control al Dopaje.

Recomendación 2

Verificar si el procedimiento de la salida de los elementos para laboratorio, se está aplicando por parte de las áreas competentes (administrativa, almacén, laboratorio control al dopaje).

1.3 Cuenta de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Se verificó que en los meses de Julio y septiembre de 2014, se registró con Notas de Contabilidad la resolución No. 02185 de diciembre 6 de 2013 “ Por el cual se trasfiere a título gratuito un bien inmueble de propiedad del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad física y el Aprovechamiento del tiempo libre- Coldeportes a la Central de Inversiones - CISA., inmueble ubicado en la cra 25 No. 28-15 en Bogotá.

Se evidenció que la oficina de Almacén y el GIT Financiero mensualmente realiza la conciliación de bienes muebles y de consumo vs. Contabilidad.

Aunque la Oficina de Almacén ha realizado registros de los elementos que han ingresado a la entidad, se encuentra pendiente de ingreso, los bienes muebles que está utilizando el Comité Paralímpico por valor de \$129.153.987.52 según inventario preliminar que presenta el almacén se encuentran discriminados así:

Nombre del grupo	Valor
Equipos de comunicación	21.585.709.20
Muebles y enseres	38.756.150.32
Equipos de Comunicación	68.812.128.00
Valor Total	\$129.153.987.52

Se encuentra pendiente de ingreso los bienes muebles y de consumos de los Juegos Nacionales de 2012 ; World Games 2013, juegos del Mar de 2013.



Así como cifras sin determinar de Centroamericanos estudiantiles 2013 y Programa Supérate.

JUEGOS	VALOR APROXIMADO
Juegos del Mar	146.874.328.00
World Games - Cali	7.130.305.387.00
Juegos Nacionales de 2012	5.684.533.801.02

Lo anterior, hace que se distorsione la información contable afectando su confiabilidad, la veracidad y la razonabilidad de los estados contables; adiciona a los riesgos de detrimento patrimonial por pérdida de activos.

Recomendación 3

Es perentorio que la coordinación administrativa, a través del almacén de Coldeportes, gestione el registro de los elementos pendientes de ingreso o informe a la Oficina Jurídica de Coldeportes, respecto a inconsistencias o hechos que no han dificultado el cumplimiento de los procedimientos internos en forma oportuna; así como la entrega a los directos beneficiarios, generando un riesgo de detrimento patrimonial por pérdida de activos.

Cuenta 242529 CHEQUES NO COBRADOS O POR RECLAMAR

Esta cuenta presenta un saldo de \$14.128.003.36, desde enero de 2012 y a la fecha no presenta movimiento alguno. Es necesario gestionar pagos con terceros como Municipio de Ricaurte por valor de \$6.000.000; Alexandra Dueñas \$3.500.000, Municipio de Quibdó \$546.470, Municipio Santander de Quilichao Cauca \$273.093, Turbaco Bolivar \$204.819. 84

Recomendación 4

Hay obligaciones que están pendientes se debe realizar gestión de contacto para realizar el pago o gestionar saneamiento de la cuenta.

1.4 . Cuenta 2436 RETENCIONES EN LA FUENTE E ICA

En esta cuenta se registra las deducciones por las retenciones en la fuente e Ica a los proveedores de bienes y servicios. Se cancela oportunamente a la Dian y a la Secretaria de Hacienda del Distrito dentro de los plazos establecidos.

Los descuentos realizados en los pagos de la Caja Menor, deben registrarse con el nombre del tercero respectivo y no a nombre de Coldeportes.

Recomendación. 5

Se debe revisar la parametrización del SIIF respecto al registro de los descuentos realizados en los pagos de la Caja Menor, con el nombre del tercero y no a nombre de Coldeportes. Esto con el fin de aclarar cuando se envía la información exógena a la Dian.



2. OBSERVACIONES GENERALES QUE AFECTAN LAS CUENTAS DEL BALANCE

Situación Encontrada

- ✓ Se realizó una revisión a las cuentas de pago certificadas por los supervisores realizadas desde mayo 10 de 2013 con tiquetes expedidos desde abril 24 de 2013 hasta la cuenta 47 de junio 18 de 2014, con respecto a los rubros utilizados obteniendo un resultado de manejo correcto. No obstante, los supervisores realizaron un seguimiento a los tiquetes que habían sido cancelados y su estado se encontraba en OPEN, para lo cual elaboraron un relación de estos tiquetes y fue enviada a los proveedores (Novatours y Gold Tours) para que enviaran los soportes de dichos tiquetes de su utilización.

Se encontró que algunos tiquetes no habían sido utilizados a la fecha, dando como resultado dos Notas Crédito a favor de la entidad por valores de **\$56.882.618 (Novatours) y \$107.929.139 (Gold Tours)**. De acuerdo a lo anterior, se revisó si existía el registro de estas Notas Crédito en Contabilidad y a la fecha no se encuentra registrada la Nota Crédito de **\$56.882.618**; la Nota Crédito por valor de \$107.929.139 se registró y ya se le realizó cruce del 100% de acuerdo a lo informado por el supervisor del contrato del contrato 156 de 2013 – Suministro de Tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales ejecutado por con la Unión Temporal Novagold-03 identificada con el Nit 900.609.952.-7 soportes que reposan en el GIT de Financiera.

- ✓ En cuanto al reporte de Operaciones Recíprocas se están realizando trimestralmente, tanto por correo electrónico, como solicitud por medio físico, con el fin de dar cumplimiento al numeral 2.3.3 del instructivo No. 15 de 2011.
- ✓ No se encuentra registro contable las incapacidades de los funcionarios, no se pudo determinar que incapacidades han sido canceladas por la EPS respectivas. Las incapacidades pendientes de cobro se relacionan así:

INCAPACIDADES RESUMEN

Funcionario	EPS	Valor
Deyi Pauline Alba Naranjo	Sanitas	7.445.205,00
Diana Cendales Piedrahita	Sanitas	308.077,00
Diana Carolina Moreno Rusinque	Sanitas	1.193.978,00
Fernando Heli Rodríguez Ahumada	Compensar	1.232.310,00



Gloria Inés Gallo	Sanitas	3.169.686,00
José del Carmen Arrieta Orozco	Coomeva	667.501,00
Karen Viviana Rodríguez Medina	Famisanar	47.814,00
Lida Jimena Arbeláez Muñoz	Compensar	102.962,00
María Antonia Peláez Arboleda	Sura E.P.S	510.065,00
Orlando Reyes Cruz	Alianza Salud	170.568,00
Piedad Elena Roa Jiménez	Famisanar	565.709,00
Campillo Clara	Compensar	10.900.600,00
Bernal Jiménez Yolanda	Cafesalud	1.504.618,00
Dovales Erick	Sura E.P.S	590.220,00
René Mauricio Pinto	Sanitas	511.705,00
Vargas Magdalena	Sanitas	239.225,00
Restrepo Jaime Andrés	Nueva EPS	1.386.349,00
TOTAL DE INCAPACIDADES POR COBRAR		30.546.592,00

- ✓ El cálculo actuarial del pasivo pensional que de conformidad con el “Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional, de la reserva financiera que lo sistema y de los gastos relacionados”, debe realizarse anualmente. El cálculo actuarial fue actualizado con corte al mes de Diciembre de 2.013 por parte del contador de las Juntas de Deporte. Se tenía con corte al mes de Septiembre de 2.013 un valor de \$2.225.401.945.00 y al finalizar el mes de Diciembre de 2.013 la cifra quedo en \$ 3.093.763.317.00 pesos.

Recomendación 6

Realizar registros y ajustes contables, conforme a las observaciones relacionadas con Notas Crédito del contrato tiquetes aéreos, incapacidades y nuevo cálculo actuarial.

Cordialmente,

NORMA LUCIA AVILA QUINTERO

Jefe Oficina de Control Interno

Auditora:

Yolanda Bernal Jiménez./ Profesional Especializado

Copia Magnética: Dr Luis Eduardo Rojas F / Coordinador Financiero

Nota: Original Firmado